



## INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: Toluca, Edo. México.

Fecha: 30/09/2019

INFORME: EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA FEDERAL 29 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN 21 DE MARZO 203, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, 50040 TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A EFECTO DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, RESPECTO DEL JUICIO 933/2015, PROMOVIDO POR LA C. MINERVA ALONSO ARRIAGA; POR LO CUAL EL SUSCRITO COMPARECIO ANTE LA AUTORIDAD LABORAL, EN EL QUE LA PARTE ACTORA OFRECIO PRUEBAS Y POSTERIORMENTE SE OFRECIERON PRUEBAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD, PROCEDIENDO A OBJETAR LAS DE LA PARTE ACTORA, Y POSTERIOR A ELLO, LA PARTE ACTORA OBJETO LAS DE LA ENTIDAD, POR LO QUE UNA VEZ CERRADA DICHA AUDIENCIA LA JUNTA SE RESERVO LA ADMISION DE LAS MISMAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Juan Manuel López Corona.  
Jefe de Oficina

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISIÓN

Lic. Daniel Guillermo Ochoa López  
Subdirector Jurídico Corporativo

LICONSA, S.A. DE C.V.

DEPTO. DE CONTABILIDAD  
FINANCIERA

CONTABILIZADO

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número DAJ/CADA/460 /2019 de fecha 07 de octubre de 2019.

PAGADO LICONSA  
OFICINA CENTRAL